

Extracto de las sesiones

Acta núm. 527

A las 22 horas del día 21 de julio de 1925, se reúne la Junta de Gobierno con asistencia de los señores Moll, Birba, Peyrí, Tost, Vilardell, Bretón, Soler Badía, Mestre Puig, Arola, Folch Argemí, Suriñach, Marimón y Soler Daniel, bajo la presidencia del doctor don Felipe Proubasta y actuando de Secretario el que lo es don Melchor Parrizas Torres.

Abierta la sesión se excusa la asistencia del doctor Casasayas.

Seguidamente se leen y aprueban las actas anteriores correspondientes a la sesión ordinaria del 16 y extraordinaria del 20 del próximo pasado mes.

Se dá cuenta de la correspondencia de trámite.

Son admitidos socios colegiados mediante votación secreta, los señores don Antonio Herranz González, don Miguel Moltó Sauch, don Andrés Martínez-Vargas Pesado, don Luis Barraquer Ferré, don Mariano Castellá Rubió, don Eduardo Condeminas Oliveras, don Pedro Solanellas Más, don José María Esteve Llauredó, don Antonio Piera Griñó, don Eduardo Castañer Cuesta, don Federico de Terrazas Barceta, don José Salmons Llinás, don Adolfo Azov Castañé, don Enrique Ribas Isern, don Mario Farrerons Solá, don Fidel Saval Vidal, don Antonio de Moya Ketterer, don Fausto Lloveras Roig, don José María Cugat Gironella, don Ramón Castells Farrarons, don Anastasio Lahoz García, y don Alberto Lleó Morera, de Barcelona; don José Tuneu Gassó, de Manresa; don Luis Viladevall Matheu, de Mataró; don Baldomero Padrós Solá, de San Ginés de Vilasar; don Esteban Relat Corominas, don José Argemí Sallarés, don Francisco de P. Bedós García-Ciaño, don Rafael Mató Escarmis, don Juan Mallofré Mañosa, y don Joaquín Puig Sardá, de Sabadell; don Ignacio Casamada Mauri, de Moncada Reixach; don Matias Barril Mesalies, de Pallejá; don Rogelio Matute González, de San Esteban Sasroviras; don Juan Samsó Busquets, del Gurb; don Sebastián Casanellas Amigó, de Manlleu; don Ramón Serra Vilagut, y don Miguel Pujol Deu, de Vich; don Manuel Echevarría Bargañó, de Pontons; don Joaquín Miret Marqués y don Manuel Vazquez del Valle, de Villanueva y Geltrú; y como reingresados, don Mariano Armengol Simó, de Barcelona; don Rafael García Ro-

drigo Madrazo y don Agustín Montaner Cabarrocas, de Mataró; y don José J. Mir y Puig, de Vilasar de Mar.

Causan baja de colegiados: Por fallecimiento, don Pablo Rubio Honorato, y don Miguel Fargas Raymat, de Barcelona; por dejar de ejercer, don Antonio Roig Soler y don José Pascual Sala, de Barcelona; y por traslado a otra provincia, don Jesús María de Puig Vaquer de Dosrius, y don José María Ariet Genis, de Santa Eulalia de Riuprimer.

Se aprueba el estado de cuentas del pasado mes.

Se dá cuenta de los trabajos practicados para la tramitación de patentes a los señores colegiados, entre ellos, de haber remitido a todos, una circular, recordándoles la obligación y plazo legal que tienen para la obtención de la misma.

Se acuerda expedir los certificados solicitados por los señores médicos don Jaime Bonaterria Capella, don Ramón Puig y Ball, y a don Ramón Rius Clapers, autorizándoles para el ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares.

Se acuerda delegar al doctor don José Mell Ginfrer, para que represente a esta Corporación en el viaje de estudios médicos a Alemania, que organiza la revista «Laboratorio»; comunicándole así al Ilre. Cónsul General de Alemania en esta Ciudad.

Se da cuenta de un oficio del Juzgado de Primera Instancia del distrito de la Barceloneta de esta Ciudad y en virtud de exhorto recibido del Juzgado de Sabadell, solicitando de este Colegio informe en meritos del juicio declaratorio de mayor cuantía promovido por doña Angela Renom Presseguer contra otros y el Rdo. Padre Superior del Convento de los Padres Misioneros del Inmaculado Corazón de María, en aquella ciudad, sobre varios extremos, que se transcriben a continuación. Se acordó, previo examen del testimonio del testamento y Memoria testamentaria, que acompaña al aludido oficio, y por unanimidad informar lo siguiente.

«EXTREMO 1.º—Si pudo o no pudo llegar a recobrar la plenitud de su capacidad mental, propia de un adulto, en plena normalidad ordinaria y permanente, a partir de febrero de 1918, en que el sujeto sufrió un ataque de apoplejía con peligro de muerte del que resultó con parálisis de todo (cabeza, extremidad superior, lado y extremidad inferior derechos), en dicha fecha, que a mediados de 1919 sufrió un